

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Reglamento de Fondo Económico de Buques.—Orden de 5 de noviembre de 1952 por la que se disponen las modificaciones que se indican en el Reglamento de Fondo Económico de los Buques, aprobado por Orden Ministerial de 7 de mayo de 1934.—Página 1.782.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Ascensos.—Orden de 8 de noviembre de 1952 por la que se promueve a su inmediato empleo al Capitán de Corbeta (A) don Victoriano Casajús Rueda.—Pág. 1.782.

Destinos.—Orden de 8 de noviembre de 1952 por la que se nombra Segundo Comandante del crucero *Almirante Cervera* al Capitán de Fragata (T) don José Moscoso del Prado y de la Torre.—Página 1.782.

Otra de 8 de octubre de 1952 por la que se dispone pase destinado a las órdenes del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz el Capitán de Fragata (T) don Andrés de Benito Peláez.—Página 1.782.

Otra de 8 de noviembre de 1952 por la que se dispone cese de Ayudante Personal del excelentísimo señor Almirante Jefe de la Dirección de Material el Capitán de Corbeta (H) don Ramón Sánchez-Ocaña y Vierna.—Pág. 1.782.

Otra de 8 de noviembre de 1952 por la que se nombra Inspector Local de la Milicia Naval Universitaria en Barcelona al Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria D. Luis Mayáns Jofre.—Página 1.783.

Otra de 5 de noviembre de 1952 por la que se confirma en su destino de Ayudante Personal del Contraalmirante Jefe de la Segunda División de la Flota, Excmo. Sr. D. Pedro Nieto Antúnez, al Teniente de Navío (E) don Carlos Dahl Bonet.—Página 1.783.

Otra de 8 de noviembre de 1952 por la que se confirma en su destino de Ayudante Personal del Vicealmirante Comandante General de la Flota, Excmo. Sr. D. Guillermo Díaz del Río y Pita da Veiga, al Teniente de Navío (E) don Francisco Matos Martín.—Página 1.783.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos.—Orden de 6 de noviembre de 1952 por la que se promueve al empleo de Celador Mayor de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales al primero D. José González de Rueda Ruiz.—Página 1.783.

Permuta de destinos.—Orden de 8 de noviembre de 1952 por la que se concede permuta en sus actuales destinos a los Contramaestres segundos D. José Zapata Pardo y D. Francisco Carbonell Arbós.—Página 1.783.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Destinos.—Orden de 5 de noviembre de 1952 por la que se dispone pase destinado a la disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena el Operario de segunda (Carpintero de blanco) D. Francisco Sánchez Ortuño.—Página 1.783.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Autorización para contraer matrimonio.—Orden de 8 de noviembre de 1952 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Teniente de Infantería de Marina D. Rafael Viniegra Velasco.—Página 1.783.

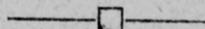
CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 5 de noviembre de 1952 por la que se dispone pase destinado al Batallón del Ministerio el Sargento de Infantería de Marina D. Luis Pérez Najas.—Página 1.784.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Régimen de contabilidad del material de los buques.—Orden de 6 de noviembre de 1952 relativa a dicho régimen.—Página 1.784.

RECTIFICACIONES



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Reglamento de Fondo Económico de Buques.— Orden Ministerial.—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, se disponen las modificaciones siguientes en el Reglamento de Fondo Económico de los Buques, aprobado por Orden Ministerial de 7 de mayo de 1934, con varias modificaciones posteriores (Colección de Reglamentos de la Armada, Publicación IX, 1.^a parte, F-95), que quedarán redactadas en la siguiente forma:

Capítulo III, artículo 6.^o, punto 14:

“Todo el material para instalaciones radiotelegráficas, radiotelefónicas, equipos amplificadores de altavoces, equipos radar y cualquier clase de aparatos de radiolocalización o situación por radio, con sus válvulas termoiónicas.”

Capítulo III, artículo 6.^o, punto 23:

“La instalación telefónica.”

Capítulo V, artículo 9.^o, punto 24:

“El electrólito para los pequeños acumuladores.”

Madrid, 5 de noviembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Ascensos.—Orden Ministerial.—Como consecuencia de la vacante producida por el pase a la situación de “supernumerario” del Capitán de Fragata (S) don Leopoldo Boado Endeiza, se promueve a su inmediato empleo, con antigüedad y efectos administrativos de 1.^o del actual, al Capitán de Corbeta (A) don Victoriano Casajús Rueda, primero en su Escala cumplido de las condiciones reglamentarias y declarado “apto” por la Junta de Clasificación y Recompensas, debiendo quedar escalafonado a continuación del Capitán de Fragata (E) don Felipe Pita da Veiga y Sanz.

Madrid, 8 de noviembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina.

Destinos.—Orden Ministerial.—Se nombra Segundo Comandante del crucero *Almirante Cervera* al Capitán de Fragata (T) don José Moscoso del Prado y de la Torre, el cual deberá cesar como Secretario del Arsenal del Departamento Marítimo de Cartagena.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 8 de noviembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Primera División de la Flota.

— Por hallarse cumplido de las condiciones reglamentarias de embarco, se dispone que el Capitán de Fragata (T) don Andrés de Benito Peláez pase destinado a las órdenes del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, debiendo cesar como Comandante del destructor *Alcalá Galiano* una vez que sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 8 de octubre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Tercera División de la Flota.

— Nominado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de octubre último Jefe del Cuerpo de la Guardia Marítima Colonial y Comandante Militar de Marina de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea el Capitán de Corbeta (H) don Ramón Sánchez-Ocaña y Vierna, se dispone cese de Ayudante Personal del excelentísimo señor Almirante Jefe de la Dirección de Material.

Madrid, 8 de noviembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Canarias, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina.

Destinos.—Orden Ministerial.—A propuesta del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, se nombra Inspector Local de la Milicia Naval Universitaria en Barcelona al Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria D. Luis Mayáns Jofre.

Madrid, 8 de noviembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

— Se confirma en su destino de Ayudante Personal del Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota, Excmo. Sr. D. Pedro Nieto Antúnez, al Teniente de Navío (E) don Carlos Dahl Bonet.

Madrid, 5 de noviembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota.

— Se confirma en su destino de Ayudante Personal del Vicealmirante Comandante General de la Flota, Excmo. Sr. D. Guillermo Díaz del Río y Pita da Veiga, al Teniente de Navío (E) don Francisco Matos Martín.

Madrid, 8 de noviembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Comandantes Generales de la Flota y de la Base Naval de Canarias y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ascensos.—Orden Ministerial.—Para cubrir vacante existente en el empleo de Celador Mayor de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al primero D. José González de Rueda Ruiz, con antigüedad de 3 de noviembre en curso y efectos administrativos a partir de la revista del mes de diciembre próximo, debiendo escalafonarse a continuación del de su mismo empleo D. Manuel Aguilar Ledesma.

Madrid, 6 de noviembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Permuta de destinos.—Orden Ministerial.—Se concede permuta en sus actuales destinos a los Contramaestres segundos D. José Zapata Pardo y don Francisco Carbonell Arbós, de las dotaciones del dragaminas *Tinto* y cañonero *Magallanes*, respectivamente.

Madrid, 8 de noviembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Maestranza de la Armada.

Destinos.—Orden Ministerial.—Accediendo a lo solicitado por el Operario de segunda de la Maestranza de la Armada (Carpintero de blanco) don Francisco Sánchez Ortuño, se dispone cese en el cañonero *Calvo Sotelo* y pase destinado a la disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 5 de noviembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Autorización para contraer matrimonio.—Orden Ministerial.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita María de la Luz García Brusola al Teniente de Infantería de Marina D. Rafael Viniegra Velasco.

Madrid, 8 de noviembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena e Inspector General de Infantería de Marina.

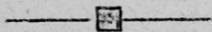
Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—Orden Ministerial.—Se dispone que el Sargento de Infantería de Marina D. Luis Pérez Najas cese en la Inspección General del Cuerpo y pase destinado al Batallón del Ministerio.

Madrid, 5 de noviembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.



JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Régimen de contabilidad del material de los buques.—Orden Ministerial.—Con el fin de adaptar el régimen de contabilidad del material de los buques a la nueva organización de la Flota y evitar demorar en el reemplazo de pertrechos cuando los buques tengan base distinta del Arsenal donde se efectuó su armamento, vengo en disponer:

1.º Los Habilitados de los buques, después de practicar la comprobación y anotaciones en el Registro de intervención (art. 9.º del Reglamento de rendición de cuentas) de las que trimestralmente rindan los respectivos Oficiales de cargo de a bordo, extenderán sendas certificaciones de los pertrechos y efectos que resulten por menos y que deban reemplazarse en cada cargo, remitiéndolas al señor Comandante del buque para que éste, una vez estampada su conformidad, las curse al Arsenal donde se halle.

2.º Recibidas dichas certificaciones por la Comandancia General del Arsenal dispondrá se proceda a la inmediata facilitación a los buques de los efectos comprendidos en las mismas, siguiendo los trámites reglamentarios vigentes. Cuando no haya existencias en el repuesto de previsión los Seccionarios del Almacén general levantarán las correspondientes relaciones de falta de materiales, que servirá para la solicitud del crédito necesario para su adquisición, que se tramitará igualmente con sujeción a las normas reglamentarias establecidas.

3.º Las cuentas trimestrales de pertrechos seguirán rindiéndose en igual forma que en la actualidad. Efectuada su comprobación por el Arsenal que corresponda, se remitirá relación que contenga el resultado, señalando los efectos que deben facilitarse ordinariamente (art. 203 del Reglamento de Contabilidad del Material de Arsenales) al Arsenal que los hubiese entregado anticipadamente al buque en virtud de las certificaciones expedidas por los Habilitados y de que se trata en las normas primera y segunda.

4.º Por este último Arsenal se compulsará si las entregas de materiales que realizó coinciden exac-

tamente con las partidas consignadas por la Oficina comprobadora. Si resultasen diferencias por más o por menos se solventarán en la próxima entrega de pertrechos al mismo buque, cuando remita las sucesivas certificaciones que se establecen, notificándose a éste las causas que motiven las diferencias entre las cantidades que hubiere solicitado y las que se le faciliten de nuevo.

5.º La implantación de este sistema no anula el curso de los pedidos extraordinarios de reemplazo por los buques, que deberán continuar formulándolos en los casos que fueran necesarios, bien por consumos imprevistos, para atender a cualquier comisión extraordinaria que le fuere ordenada, o porque las cantidades que figuren en su inventario resultasen insuficientes, por cualquier causa justificada, para cubrir el consumo del trimestre y se hubiesen o estuviesen próximas a agotarse.

6.º El mismo procedimiento será aplicable a las cuentas y pedidos de medicinas, dentro de la peculiar tramitación por que se rigen, con la intervención de las Autoridades profesionales y administrativas a quienes corresponde atender a este servicio.

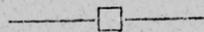
7.º Se recomienda a las Autoridades jurisdiccionales recaben de los funcionarios a quienes corresponde su redacción y comprobación el más exacto cumplimiento de los plazos marcados por el artículo 26 del Reglamento de 9 de octubre de 1915 (D. O. núm. 245) para la rendición de las cuentas trimestrales de pertrechos.

Madrid, 6 de noviembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares, Canarias y de la Flota; Vicealmirante Jefe de la Dirección de Material, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central.

Sres. ...



RECTIFICACIONES

Padecido error de imprenta en la Orden Ministerial de 31 de octubre último (D. O. núm. 252, página 1.751), que dispone la baja en la Armada, por fallecimiento, del Contramaestre primero don Andrés Somaza Montero, ha de entenderse rectificada en el sentido de que el primer apellido del mismo es Somaza y no Somoza, como en la misma se expresa.

Madrid, 8 de noviembre de 1952.—El Capitán de Fragata, Director del DIARIO OFICIAL, *Dámaso Berenguer*.